

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 020

Fecha Estado: 09/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420190034200	Verbal	LUIS FERNANDO CHAVARRIA RESTREPO	PORFIRIO ALBERTO LOPERA JARAMILLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA LOS DÍAS 26 & 27 DE JULIO DE 2023 A LAS 09:00 A.M.; DECRETA PRUEBAS; ORDENA OFICIAR.	08/02/2023		
05001310301420210015700	Verbal	BANCO DAVIVIENDA SA	SARA MARÍA SALINAS CORREA	Auto pone en conocimiento SE ORDENA OFICIAR AL JUZGADO COMISIONADO A FIN DE QUE REALICE DEVOLUCIÓN DEL EXHORTO.	08/02/2023		
05001310301420210039000	Ejecutivo Singular	LOGROS FACTORING COLOMBIA SA	IVANAGRO S.A.S.	Auto resuelve recurso NO REPONE AUTO ATACADO; SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO DEVOLUTIVO.	08/02/2023		
05001310301420220028400	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	NESTOR FABIAN GARCIA IBARRA	Auto pone en conocimiento SE TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA REALIZADA EN DEBIDA FORMA.	08/02/2023		
05001310301420220029700	Ejecutivo Conexo	DYA-S S.A.	GUSTAVO ADOLFO PEREZ URIBE	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS PROCEDA CON LA NOTIFICACIÓN EN DEBIDA FORMA DE LA PARTE EJECUTADA, SO PENA DESISTIMIENTO TÁCITO.	08/02/2023		
05001310301420220033800	Verbal	JUAN FERNANDO OCHOA GOMEZ	MIRYAM SOCORRO GAVIRIA TORO	Auto resuelve recurso NO REPONE AUTO ATACADO.	08/02/2023		
05001310301420230005200	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	RENTAS INMOBILIARIAS S.A.S.	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITO.	08/02/2023		
05001310301420230005300	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	PROMOTORA INMOBILIARIA ORIGEN S.A.S.	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITO.	08/02/2023		
05001310301420230005400	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	JOHAN SEBASTIAN BUITRAGO LOPEZ	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	08/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

JULIAN MAZO BEDOYA  
SECRETARIO (A)